

QUILMES, - 3 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0167/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos del Departamento de Ciencia y Tecnología, en concepto de servicios varios.

Que el Director de la carrera de Ingeniería en Alimentos, solicita un servicio de revisión, diagnóstico de falla y verificación de funcionamiento de un equipo Analizador de Tamaño de Partículas Coulter modelo ZM, donado a la carrera.

Que el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, Dr. Mario E. Lozano, avala los gastos emergentes del requerimiento precedentemente descripto.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de la carrera de Ingeniería en Alimentos, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología, en concepto de servicio de revisión, diagnóstico de falla y verificación de funcionamiento de un equipo Analizador de Tamaño de Partículas Coulter modelo ZM, a la empresa BIO ESANCO S.A. por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$726,00), según copia de la Factura "B" N° 0001-00000134, obrante a fs. 69 del Expediente citado en el Visto.



00697



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Partida 3.3.3, Programa 02.01.00.07, de la Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00697



Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores

Jorge Flores
Vicerector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO